



<b>Núm. expediente:</b>	2021/00014865L
<b>Procedimiento:</b>	Mociones y proposiciones
<b>Origen:</b>	Oficina de Alcaldía

**Maria Abarca Martínez, secretaria general del Ayuntamiento de Gavà,**

**CERTIFICO:**

Que, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, entre otros, se adoptó el **ACUERDO** siguiente:

**DECLARACIÓN POLÍTICA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTAS PER GAVÀ EN FAVOR DE UN MAYOR PROTAGONISMO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS.**

La llegada de los Fondos europeos NEXT GENERATION EU representan una magnífica oportunidad para avanzar en la reconstrucción social y económica del país. Si se invierten de manera eficiente y estratégica, los fondos contribuirán a dar los primeros pasos hacia un modelo económico más productivo, digital y sostenible. Aun así, esto es incompatible con una distribución opaca, no competitiva y centralizada de los Fondos, como la diseñada por el Gobierno del Estado.

El Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, que tiene como objeto establecer las disposiciones generales para programar, ejecutar y gestionar las actuaciones financiadas con Fondos europeos, recoge las medidas necesarias para agilizar la llegada de las ayudas, así como las principales características del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y deja entrever que las grandes empresas, por su mayor capacidad tractora, de generación de riqueza y de puestos de trabajo, serán las grandes beneficiadas de un instrumento europeo que de este modo llegará en una medida insuficiente al principal componente del tejido económico y empresarial de Cataluña – la pequeña y mediana empresa.

El programa de impulso a las PYMES solo contará con 4.894 millones de euros, un 7% del total del Plan. La pequeña y mediana empresa, que representa aproximadamente el

99% del tejido empresarial catalán, no será la principal receptora de los fondos europeos, a pesar de haber estado enormemente perjudicada por la crisis sanitaria. A la digitalización de las administraciones públicas, con 3,3 millones de trabajadores, se dedicarán 4.315 millones de euros, una cifra superior a los 4.066 millones que recibirán las PYMES para llevar a cabo esta función, a pesar de representar más de 9 millones de trabajadores en todo el Estado.

A la hora de repartir los fondos europeos a grandes empresas, habría que descartar o impedir la participación en los pertinentes concursos a aquellas que, en conjunto, deben más de 80.000 millones de euros, 56.000 millones de los cuales a pequeñas y medianas empresas, según la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad. Estas deudas corresponden a impagos de empresas no financieras con sus proveedores, en los que superan el límite legal de 60 días, de forma que se incumple la Directiva Europea 2011/7/UE contra la morosidad.

En el año 2020, el plazo medio de pago de estas grandes empresas fue de 193 días, triplicando así el que establece la ley. Esto es posible debido a la no aprobación del régimen sancionador de la Ley de Morosidad, que sigue bloqueado al trámite parlamentario del Congreso de los Diputados. Estas circunstancias podrían provocar que corporaciones que están contraviniendo la normativa vigente obtengan ayudas europeas en detrimento de PYMES que ya sufren los devastadores efectos de la morosidad.

Cualquier autónomo o pequeño empresario que opta a una ayuda pública tiene que presentar una declaración conforme está al corriente de sus obligaciones con Hacienda o la Seguridad Social. Acontece incomprensible que aquellas empresas morosas y extractivas no estén sometidas a las mismas reglas que otras más pequeñas en dimensiones.

La administración central podría acabar recompensando mediante la adjudicación de Fondos Europeos, es decir, de ayudas públicas, a las empresas que mantienen unos niveles de morosidad ilegales con sus proveedores – PYMES y autónomos, dos grupos que han sufrido la crisis doblemente, por el descenso de la actividad económica y por la desidia de las autoridades centrales a la hora de conceder ayudas directas que compensaran las pérdidas ocasionadas por la pandemia. La Generalitat de Cataluña, a pesar de no tener capacidad de endeudamiento o de acceso a los mercados de crédito, ha repartido el 34% del total de ayudas a empresas y familias otorgados por las comunidades autónomas.

De acuerdo con todo esto expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Gavà **acuerda**:

**PRIMERO.**- Instar el Gobierno del Estado a dar el máximo protagonismo en el reparto de los Fondos Europeos a la pequeña y mediana empresa, eslabón fundamental de la economía catalana, incrementando el % de ayudas del cual serán receptoras.



**SEGUNDO.-** Instar el Gobierno del Estado a promover las reformas necesarias para excluir de la recepción de ayudas europeas financiadas con los Fondos Next Generation EU a aquellas grandes empresas que, en el pago de las facturas a PYMES y autónomos, superen los 60 días que marca la ley.

**TERCERO-** Notificar estos acuerdos al Gobierno del Estado, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno de la Generalitat, al Parlamento de Cataluña, a las siguientes organizaciones empresariales (pimec@pimec.org, direccio@cecot.org, cambra@cambrabcn.org y) y a los medios de comunicación a los efectos oportunos.

Resultado votación: Aprobada por unanimidad con los votos favorables de los regidores/as de todos los grupos municipales.

*El texto del acuerdo es traducción literal a la lengua castellana del acuerdo que figura en el acta de la sesión que se adoptó en lengua catalana.*

Y, para que conste, expido este certificado, con la conformidad del Teniente de Alcalde del Ámbito de Nueva Gobernanza y Servicios Generales.

Gavà, a fecha de la firma digital

Conforme

El Teniente de Alcalde y Presidente del  
Ámbito de Nueva Gobernanza y Servicios  
Generales.